

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

03117 2024

ENTRADA Nº: 199
REGISTRO DE CORRESPONDENCIA

Al Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria (en adelante “la Cámara”), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado de ingresos y gastos reconocidos abreviado, el estado de cambio en el patrimonio neto abreviado y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Cámara a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Cámara, de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual.

Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de las subvenciones de explotación

La Cámara recibe diversas subvenciones para sus actividades de distintas entidades públicas. Hemos considerado que el reconocimiento de ingresos de las citadas subvenciones supone un riesgo de nuestra auditoría, al tratarse de importes significativos para la Cámara, en tanto que la determinación del excedente del ejercicio depende en gran medida de este aspecto.

En respuesta a dicho riesgo significativo, hemos conocido los controles que la Cámara tiene diseñados, realizado pruebas analíticas y de detalle, para asegurarnos que la imputación a ingresos de las distintas subvenciones recibidas, sea coherente y proporcional con el grado de ejecución durante el ejercicio del presupuesto de gastos de cada expediente de subvención.

Comprobamos que la información revelada en la memoria es adecuada y suficiente.

Reconocimiento de Ingresos por Convenios

La Cámara ha firmado diferentes convenios de colaboración con distintas entidades públicas para llevar a cabo diversos planes de actuación. Hemos considerado que la imputación de ingresos que se devenga de dichos convenios, supone un riesgo de nuestra auditoría al tratarse de cuantías significativas.

Como parte de nuestro trabajo de auditoría, hemos revisado la documentación soporte de todos estos convenios, con sus correspondientes adendas si las hubiera y la cronología de pagos que se desglosa en cada uno de ellos, comprobando a su vez, la adecuada imputación temporal de dichos ingresos.

Comprobamos que la información revelada en la memoria es adecuada y suficiente.

Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias financiadas con subvenciones de capital

La entidad dispone de un inmovilizado por un valor neto de 3,6 millones de euros y unas inversiones inmobiliarias de 2,5 millones de euros. En ocasiones, dicho inmovilizado e inversiones inmobiliarias son financiados total o parcialmente con subvenciones de capital. La adecuada clasificación de los elementos, la aplicación de su correspondiente amortización y la imputación temporal de las subvenciones vinculadas suponen un riesgo en términos de auditoría.

Para alcanzar una opinión sobre estos aspectos hemos analizado el inventario detallado de inmovilizado e inversiones inmobiliarias, comprobando su clasificación y amortización según su naturaleza. Hemos comprobado la correspondencia entre las subvenciones otorgadas y los elementos financiados. Hemos calculado el valor neto contable actual y el traspaso a resultados de las subvenciones.

Comprobamos que la información revelada en la memoria es adecuada y suficiente.

Responsabilidad del Comité Ejecutivo en relación con las cuentas anuales abreviadas.

El Comité Ejecutivo es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Cámara, de conformidad con el marco normativo de información financiera

aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Comité Ejecutivo es responsable de la valoración de la capacidad de la Cámara para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros del Comité tienen intención de liquidar la Cámara o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros del Comité Ejecutivo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros del Comité Ejecutivo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material

relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cámara para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Cámara deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

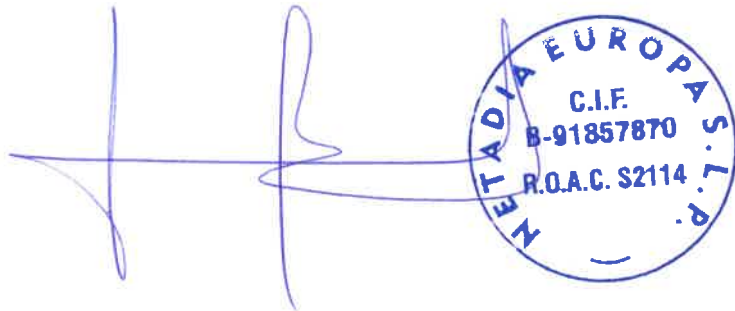
Nos comunicamos con los miembros del Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros del Comité Ejecutivo de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Netadía Europa, S.L.P.
Avda. Innovación, 3
41020, Sevilla
N.º R.O.A.C. S 2114

Sevilla, 24 de abril de 2024



The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular blue stamp. The stamp contains the following text: "NETADIA EUROPA S.L.P." around the perimeter, "C.I.F. B-91857870" in the center, and "R.O.A.C. S2114" at the bottom.

José Manuel Vaquero Gómez
Socio auditor, R.O.A.C. N.º 23298

**CAMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE
GRAN CANARIA**

Cuentas Anuales Abreviadas

Liquidación de Ingresos y Gastos

**Conciliación de la Liquidación del Presupuesto con
el Resultado Contable.**

EJERCICIO 2023



ÍNDICE

	Número de Páginas
Cuentas Anuales Abreviadas	
<i>Balance de Situación Abreviado</i>	1
<i>Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada</i>	3
<i>Estado Abreviado de ingresos y gastos reconocidos</i>	4
<i>Estado de cambios en el Patrimonio Neto Abreviado</i>	5
<i>Memoria abreviada</i>	6
<i>Formulación de las Cuentas Anuales Abreviadas</i>	32
Otra Información	
<i>Liquidación de Ingresos y Gastos</i>	33
<i>Conciliación de la Liquidación del Presupuesto con el Resultado Contable.</i>	36



A handwritten signature in blue ink, consisting of a long, sweeping stroke followed by a few smaller, more defined strokes.

A handwritten signature in blue ink, appearing as a stylized, somewhat abstract scribble.

**CAMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE
GRAN CANARIA**

Cuentas Anuales Abreviadas

EJERCICIO 2023



BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Expresado en Euros)

ACTIVO		NOTAS	AÑO 2023	AÑO 2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE			6.082.117,82	6.176.856,36
I.	Inmovilizado intangible.	5	0,00	0,00
5.	Aplicaciones informáticas		0,00	0,00
II.	Inmovilizado material	6	3.554.241,60	3.611.521,63
1.	Terrenos y construcciones		3.366.877,47	3.435.077,71
2.	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		187.364,13	176.443,92
III.	Inversiones inmobiliarias	6	2.499.562,98	2.537.021,49
1.	Terrenos y construcciones		2.499.562,98	2.537.021,49
V.	Inversiones financieras a largo plazo		28.313,24	28.313,24
1.	Instrumentos de patrimonio	7	20.633,24	20.633,24
5.	Otros activos financieros	8	7.680,00	7.680,00
5.2.	Depósitos constituidos a L/p		7.680,00	7.680,00
B) ACTIVO CORRIENTE			5.157.209,38	3.681.706,46
II.	Existencias		1.690,48	853,90
2.	Otros aprovisionamientos		1.690,48	853,90
III.	Deudores y otras cuentas a cobrar		1.840.502,15	1.540.273,42
3.	Deudores varios.		811.826,43	553.954,03
3.1.	Deudores diversos	8	811.826,43	553.954,03
6.	Otros créditos con las Administraciones Públicas	15	1.028.675,72	986.319,39
VI.	Periodificaciones a corto plazo		0,00	873,12
VII.	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	3.315.016,75	2.139.706,02
1.	Tesorería		3.315.016,75	2.139.706,02
1.1.	Caja, euros		997,56	927,94
1.2.	Bancos e instituciones de crédito C/C		3.314.019,19	2.138.778,08
TOTAL ACTIVO			11.239.327,20	9.858.562,82

Las notas adjuntas forman parte integrante de las cuentas anuales abreviadas al 31 de diciembre de 2023



BALANCE ABREVIADO DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Expresado en Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	AÑO 2023	AÑO 2022
A) PATRIMONIO NETO	10	8.140.137,46	7.616.687,56
I. Financiación Básica		6.727.197,16	6.170.606,74
1. Fondo social		304.486,59	304.486,59
5. Remanente acumulado ejercicios anteriores		5.866.120,15	5.384.257,40
7. Resultado del ejercicio	3	556.590,42	481.862,75
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	1.412.940,30	1.446.080,82
B) PASIVO NO CORRIENTE		1.018.677,19	1.143.380,41
I. Provisiones a largo plazo		6.087,18	6.087,18
4. Otras provisiones		6.087,18	6.087,18
II. Deudas a largo plazo		1.012.590,01	1.137.293,23
2. Deuda con entidades de crédito	11	977.882,01	1.105.155,23
5. Otros pasivos financieros	11	34.708,00	32.138,00
5.1. Fianzas recibidas a L/plazo		34.708,00	32.138,00
C) PASIVO CORRIENTE		2.080.512,55	1.098.494,85
III. Deudas a corto plazo		1.468.383,41	747.329,02
2. Deudas con entidades de crédito		129.820,75	127.147,64
2.1. Préstamos a CP con ent. de crédito	11	129.820,75	127.147,64
5. Otros pasivos financieros	11	1.338.562,66	620.181,38
5.1. Depósitos recibidos a C/plazo		3.743,45	3.743,45
5.2. Otros pasivos financieros		1.334.819,21	616.437,93
V. Acreedores y otras cuentas a pagar		612.129,14	351.165,83
3. Acreedores varios		349.762,73	172.502,98
3.1. Acreedores diversos	11	349.762,73	172.502,98
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	11	0,00	235,97
5. Pasivos por impuesto corriente.	15	111.925,65	17.087,21
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	15	148.762,76	160.709,67
7. Anticipos de clientes	11	1.678,00	630,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		11.239.327,20	9.858.562,82

Las notas adjuntas forman parte integrante de las cuentas anuales abreviadas al 31 de diciembre de 2023



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Expresada en Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA	NOTAS	AÑO 2023	AÑO 2022
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		836,58	0,00
3. Cuotas voluntarias		54.902,00	55.902,00
4. Aprovisionamientos		0,00	-680,48
5. Otros ingresos de explotación (Nota 13 A)	13	5.310.953,54	4.956.930,51
6. Gastos de personal (Nota 13 B)	13	-1.802.425,00	-1.723.036,93
7. Otros gastos de explotación (Nota 13 C)	13	-2.742.105,32	-2.626.156,81
8. Amortización del inmovilizado (Nota 5 y 6)		-143.262,69	-201.901,53
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (Nota 10)		33.140,52	73.047,38
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	6	8.500,00	0,00
13. Otros resultados	-	107,00	170,18
A. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		720.646,63	534.274,32
12. Ingresos Financieros		28.123,77	1.984,29
15. Gastos Financieros	-	-64.229,47	-30.076,28
B. RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)		-36.105,70	-28.091,99
C. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)		684.540,93	506.182,33
20. Impuestos sobre beneficios (Nota 12)	12	-127.950,51	-24.319,58
D. RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)	3	556.590,42	481.862,75

Las notas adjuntas forman parte integrante de las cuentas anuales abreviadas al 31 de diciembre de 2023



ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022 (Expresado en Euros)

A) ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022 (Expresado en Euros)

	2023	2022
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada	556.590,42	481.862,75
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
I. Por valoración de instrumentos financieros.	0,00	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta.		
2. Otros ingresos/gastos.		
II. Por coberturas de flujos de efectivo.		
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	0,00	0,00
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.		
V. Efecto impositivo.		
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)	0,00	0,00
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada		
VI. Por valoración de instrumentos financieros.	0,00	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta.		
2. Otros ingresos/gastos.		
VII. Por coberturas de flujos de efectivo.		
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	-33.140,52	-73.047,38
IX. Efecto impositivo.		
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada (VI+VII+VIII+IX)	-33.140,52	-73.047,38
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	523.449,90	408.815,37



ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022 (Expresado en Euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022 (Expresado en Euros)

	Patrimonio		Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Escriturado	No exigido				
C. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2022	304.486,59	0,00	4.186.585,85	1.197.671,55	1.519.128,20	7.207.872,19
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	0,00	481.862,75	-73.047,38	408.815,37
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	0,00	1.197.671,55	-1.197.671,55	0,00	0,00
D. SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	304.486,59	0,00	5.384.257,40	481.862,75	1.446.080,82	7.616.687,56
C. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023	304.486,59	0,00	5.384.257,40	481.862,75	1.446.080,82	7.616.687,56
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	0,00	556.590,42	-33.140,52	523.449,90
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	0,00	481.862,75	-481.862,75	0,00	0,00
D. SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	304.486,59	0,00	5.866.120,15	556.590,42	1.412.940,30	8.140.137,46



MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS – EJERCICIO 2023 (Expresada en Euros).

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria (en adelante, también la Cámara) se constituye el 13 de abril de 1901 por la Reina Regente en nombre de Su Majestad El Rey, por la que se autorizaba la creación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas de Gran Canaria, tras la petición realizada por un grupo de comerciantes al Ministerio de Agricultura el mes de marzo.

Más tarde, el Real Decreto de 21 de junio de 1901 les confirió a las Cámaras el carácter de establecimientos públicos y, por último, la Ley de Bases de 1911 y Real Decreto Ley de 26 de Julio de 1929, ya derogados, estableció el modelo continental de adscripción forzosa, pago obligatorio de cuotas por parte de las empresas y confirmó y amplió las funciones públicas que tenían atribuidas, configurándolas como órganos consultivos y de colaboración con las Administraciones Públicas, y defensoras de los intereses generales del comercio, y la navegación.

En el año 1993 se dicta una Ley Básica, la 3/1993, de 22 de marzo, basada en la participación de las Cámaras, de la naturaleza de las Administraciones Públicas, puesta de relieve por el Tribunal Constitucional, y estableciendo sus funciones de carácter público-administrativo. Esta Ley mejoró la regulación del denominado recurso cameral permanente como exacción parafiscal, cuyo pago, por los empresarios, quedaba al margen del efectivo disfrute de los servicios prestados. Al mismo tiempo, la Ley, para incentivar la eficacia de las Cámaras, introdujo el principio de autofinanciación parcial, de forma que un porcentaje de sus gastos debía ser cubierto por ingresos no procedentes del recurso cameral permanente. Además, el importante papel de las Cámaras se vio reforzado y ampliado con esta Ley, destacando, entre otras, su función de apoyo a la promoción de las exportaciones, tal y como también aparece en la Ley 18/2003, de abril, de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Canarias y en el Reglamento General de Cámaras establecido por el Decreto 1291/74, de 2 de Mayo.

Posteriormente, el Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo, estableció un sistema cameral de pertenencia voluntaria y eliminación del recurso cameral permanente.

Tras este real decreto, se aprobó la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, que deroga la Ley 3/93, y que contiene el modelo actual de las Cámaras, como Corporaciones de Derecho Público, de pertenencia universal y pago voluntario y en el año 2019 se publicó la Ley 10/2019, de 25 de abril, de Cámaras Oficiales e Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Canarias.

La Cámara de Comercio de Gran Canaria, por tanto, es una Corporación de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configura como órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Pública, sin perjuicio de los intereses privados que persigue.

La Cámara de Gran Canaria se encuentra bajo la tutela de la Consejería competente en materia de comercio del Gobierno de Canarias, que controla la legalidad de sus actuaciones, y su tutela comprende el ejercicio de las potestades administrativas de aprobación, coordinación, fiscalización, resolución de recursos, creación, suspensión, disolución, fusión e integración de las cámaras, así como de suspensión y disolución de los órganos de gobierno.

El domicilio social actual de la Cámara es Calle León y Castillo - 24, Las Palmas de Gran Canaria.

De acuerdo a la normativa vigente, los Órganos de Gobierno de las Cámaras son el Pleno, que es el órgano supremo de gobierno y representación, el Comité Ejecutivo, que es el órgano permanente de gestión, administración y propuesta, y el Presidente, que ostenta su representación, la presidencia de todos sus órganos colegiados, siendo además responsable de la ejecución de todos sus acuerdos.

Dada la actividad de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medio-ambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera, los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales abreviada respecto a información de cuestiones medio-ambientales.



Mediante Resolución Nº 260, de 23 de julio de 2010, de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, Dirección General de Comercio del Gobierno de Canarias, se aprueba la modificación puntual del artículo 1 del Reglamento de Régimen Interior de la Cámara de Comercio, por el que se sustituye el término "Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas" por "Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria".

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

2.1 Imagen fiel:

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2023 se han preparado a partir de los registros contables de la Cámara de Comercio con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Cámara. Asimismo, para dar cumplimiento a la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, y a la Ley 10/2019, de 25 de abril, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Canarias, así como a lo establecido en la Orden de 30 de enero de 1981 del Ministerio de Economía y Comercio relativa al régimen de contabilidad de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, así como las disposiciones aplicables contenidas en el Capítulo V del Reglamento General de Cámaras de Comercio, con objeto de mostrar la situación financiera y patrimonial, y de las liquidaciones de los presupuestos Ordinarios, se adjuntan como anexo la Liquidación del Presupuesto Ordinario y extraordinario del ejercicio así como la Conciliación de la Liquidación del Presupuesto con el Resultado contable.

Si bien la Orden de 30 de enero de 1981 sobre régimen de contabilidad general para las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España y del Consejo Superior de Cámaras establece el marco contable de aplicación por la Cámara de Comercio y la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación vigente establece la obligación de formular cuentas anuales, en esta normativa no se indica el marco normativo de información financiera que le es de aplicación. La Cámara considera que el marco normativo de información financiera más adecuado para la elaboración de las cuentas anuales es el derivado de la legislación mercantil vigente y de las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, las modificaciones incorporadas a este mediante Real Decreto 1159/2010, el Real Decreto 602/2016 y RD 01/2021 de 12 de enero.

De acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, estas cuentas anuales se componen de los siguientes documentos:

- a) Balance abreviado.
- b) Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.
- c) Estado abreviado de ingresos y gastos reconocidos.
- d) Estado total de cambios en el patrimonio neto abreviado.
- e) Memoria abreviada.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados:

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

Al cierre del ejercicio se utilizan estimaciones para la formulación de las cuentas anuales abreviadas como son: cálculo del deterioro de activos, estimaciones de vida útil de activos, entre otras. Debido a acontecimientos futuros, es posible que información adicional a la existente en el momento de formular las cuentas anuales abreviadas requieran modificar estas estimaciones en ejercicios futuros.

No existen incertidumbres significativas relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Cámara siga funcionando normalmente.

2.4 Principio de empresa en funcionamiento

Al 31 de diciembre de 2023 la Cámara tenía un fondo de maniobra positivo por importe de 3.076.696,83 euros (2.583.211,61 euros al 31 de diciembre de 2022). Así mismo, la Cámara muestra un equilibrio patrimonial.



La Cámara cuenta con tesorería suficiente, que se manifiesta en el fondo de maniobra positivo a cierre de 2023, lo que demuestra que cuenta con liquidez para hacer frente a sus compromisos futuros y seguir con la actividad que ha venido desarrollando, por lo que no se estima que existan necesidades de tesorería en el corto y medio plazo.

2.5 Comparación de la información:

A efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio 2022, a los efectos de una adecuada presentación y comparabilidad.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas:

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance abreviado.

2.7 Cambios en criterios contables:

No se han producido cambios en los criterios contables aplicados durante el ejercicio.

2.8 Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Cámara, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2023.

NOTA 3. PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio es la siguiente:

	Año 2023
Base de reparto	
Resultado del ejercicio (Beneficios) (Netos de Impuestos)	556.590,42
Total	556.590,42
Distribución	
A remanente acumulado ejercicios anteriores	556.590,42
Total	556.590,42



NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Las principales normas de registro y valoración aplicados son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Cámara reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la Cámara se registran con cargo al epígrafe "Aplicaciones informáticas" del balance de situación abreviado.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un periodo de 5 años.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Cámara evalúa la existencia de indicios de deterioro de cada elemento del inmovilizado intangible. De existir estos indicios, se compara el valor en libros de cada uno de los elementos del inmovilizado con su valor recuperable, siendo este el mayor entre su valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

En el supuesto de que el valor recuperable sea inferior al valor en libro, se reduce su valor en libros hasta alcanzar el valor recuperable, registrándose una pérdida por deterioro de valor.

En el supuesto de que se revierta la pérdida por deterioro, el establecimiento de los valores no superará el valor en libros que habría tenido los elementos del inmovilizado de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

4.2 Inmovilizado material:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran a precio de adquisición o al coste de producción, incluyéndose aquellos impuestos indirectos que no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Forman parte de la valoración inicial del inmovilizado material los costes financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento, correspondientes a la financiación de aquellos bienes que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso.

Los costes de ampliación, modernización o mejora son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o prolongación de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja por haber sido sustituidos.

Los gastos de reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento y conservación se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, siguiendo el principio del devengo, como gasto del ejercicio en que se incurren.

La amortización de estos activos comienza cuando los activos están listos para el uso para el que fueron proyectados.



La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, en función de la vida útil estimada de los diferentes elementos, atendiendo a la depreciación efectiva sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Los coeficientes de amortización aplicados son los siguientes:

	Porcentaje
Edificios	2
Instalaciones	10 y 20
Mobiliario	10
Otro Inmovilizado	10
Elementos de Transporte	16
Equipos para Procesos de Información	20

Los valores residuales y las vidas útiles de los distintos elementos se revisan, ajustándolos, en su caso, en la fecha de cada balance abreviado.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Cámara evalúa la existencia de indicios de deterioro de cada elemento del inmovilizado material. De existir estos indicios, se compara el valor en libros de cada uno de los elementos del inmovilizado con su valor recuperable, siendo este el mayor entre su valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

En el supuesto de que el valor recuperable sea inferior al valor en libro, se reduce su valor en libros hasta alcanzar el valor recuperable, registrándose una pérdida por deterioro de valor.

En el supuesto de que se revierta la pérdida por deterioro, el establecimiento de los valores no superará el valor en libros que habría tenido los elementos del inmovilizado de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

4.3 Inversiones inmobiliarias:

Las inversiones inmobiliarias comprenden a terrenos y edificios en propiedad que se mantienen para la obtención de rentas a largo plazo y no están ocupadas por la Cámara.

Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan valorados por su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los costes de renovación, ampliación o mejora son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o prolongación de su vida útil.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La amortización de estos activos comienza cuando los activos están listos para el uso para el que fueron proyectados.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de estos activos se realizan con contrapartida en la cuenta de resultados y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos:



	Años de vida útil estimada
Construcciones	50

Los valores residuales y las vidas útiles se revisan, ajustándolos, en su caso, en la fecha de cada balance abreviado.

4.4. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar:

Los gastos de arrendamientos, cuando la Cámara actúa como arrendatario, se imputan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada durante la vigencia del contrato con independencia de la forma estipulada en el mismo para su pago.

4.5. Instrumentos Financieros

La Cámara registra en el epígrafe de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Activos financieros a coste amortizado.
3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
4. Activos financieros a coste.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Cámara una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Pasivos financieros a coste amortizado.

Dicho tratamiento resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;

- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen obligatoriamente en esta categoría. El concepto de negociación de instrumentos financieros generalmente refleja compras y ventas activas y frecuentes con el objetivo de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo en el precio o en el margen de intermediación.

En todo caso, la Cámara puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.



Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones

- a) Son pasivos que se mantienen para negociar.
- b) Son pasivos que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable ha sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la Cámara valora los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Cámara mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Cámara.



Valoración inicial

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como, en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

Valoración posterior

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

Deterioro de valor de los activos financieros a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Fianzas Entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado (debidamente, por ejemplo, a que la fianza es a largo plazo y no está remunerada) se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento, conforme a lo señalado en la norma sobre arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, o durante el periodo en el que se preste el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.



Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

4.6. Existencias:

Las existencias de material consumible están valoradas al precio de adquisición.

El precio de adquisición de las existencias incluye el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos e intereses incorporados al nominal de los débitos.

4.7. Subvenciones:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la Cámara hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

La Cámara gestiona subvenciones de Fondos Europeos y de otros Organismos para financiar determinados programas. El importe total de subvenciones a la explotación concedidas durante el ejercicio 2023 ha ascendido a 3.949.684,93 euros. (2022: 3.615.327,89 euros), véase Nota 13 a. Estas subvenciones se presentan bajo el epígrafe de "otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

4.8. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio corresponde al impuesto corriente consecuente de la aplicación del Régimen de entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades, por lo que goza de la exención del impuesto por las rentas obtenidas en el desarrollo de las funciones que le son propias.

4.9. Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

4.10. Provisiones y contingencias:

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación abreviado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Cámara, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance de situación abreviado como provisiones.

Se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes a la Cámara.

Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable, presentándose información de los mismos en la memoria de las cuentas anuales abreviadas.



4.11. Clasificación a corriente y no corriente:

La clasificación entre el activo corriente y el no corriente se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos de la Cámara. Se considera no corriente cuando es superior a un año contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los importes y variaciones experimentados en el ejercicio 2023 por las partidas que componen este capítulo son las siguientes:

(Euros)	Saldo al 31-12-22	Altas/Traspasos	Saldo al 31-12-23
Aplicaciones Informáticas Sede LyC	222.618,97	0,00	222.618,97
Aplicaciones Informáticas - Ventanilla Única	74.645,53	0,00	74.645,53
Aplicaciones Informáticas Sede Dunas Viveros	9.990,89	0,00	9.990,89
TOTALES	307.255,39	0,00	307.255,39

Las variaciones de la amortización acumulada durante dicho período son:

(Euros)	Saldo al 31-12-22	Altas/Traspasos	Saldo al 31-12-23
Aplicaciones Informáticas Sede LyC	222.618,97	0,00	222.618,97
Aplicaciones Informáticas – Ventanilla Única	74.645,53	0,00	74.645,53
Aplicaciones Informáticas Sede Dunas Viveros	9.990,89	0,00	9.990,89
TOTALES	307.255,39	0,00	307.255,39

(Euros)	Saldo al 31-12-22		Saldo al 31-12-23
VALOR NETO CONTABLE	0,00		0,00

Los elementos en uso de esta rúbrica totalmente amortizado a 31 diciembre de 2023 ascienden a 307.255,39 €. (2022: 307.255,39 €).



NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS

INMOVILIZADO MATERIAL

Los importes y variaciones experimentados en el ejercicio 2023 por las partidas que componen este capítulo son las siguientes:

(Euros)	Saldo al 31-12-22	Altas /Traspasos	Bajas /Traspasos	Saldo al 31-12-23
Terrenos – Edificio LyC 24	91.532,72	0,00	0,00	91.532,72
Terrenos – Edificio Sede Dunas Viveros I	410.031,41	0,00	0,00	410.031,41
Terrenos – Edificio Sede Dunas Viveros III	321.036,33	0,00	0,00	321.036,33
Construcciones LyC 24	146.965,35	0,00	0,00	146.965,35
Construcciones Acondicion. Sede LyC 24	1.906.298,07	0,00	0,00	1.906.298,07
Construcciones Sede Dunas Vivero I	1.063.215,99	0,00	0,00	1.063.215,99
Construcciones Sede Dunas Vivero III	804.889,25	0,00	0,00	804.889,25
Otras instalaciones Sede LyC 24	619.641,59	11.312,94	0,00	630.954,53
Otras Instalaciones Sede Dunas	178.703,15	0,00	0,00	178.703,15
Otras Instalaciones Sede Dunas Viveros I	103.120,27	29.182,43	0,00	132.302,70
Otras Instalaciones V.U.E.	11.910,25	0,00	0,00	11.910,25
Otras Instalaciones Sede Dunas Viveros III	201.938,63	0,00	0,00	201.938,63
Otras Instalaciones Locales LyC. 20	113.403,14	0,00	0,00	113.403,14
Mobiliario y Enseres Sede LyC 24	742.021,15	534,60	0,00	742.555,75
Mobiliario y Enseres Dunas Viveros I	84.471,16	0,00	0,00	84.471,16
Mobiliario Ventanilla Única	52.279,16	523,00	0,00	52.802,16
Equipos Proceso Información Sede LyC 24	506.475,47	6.971,18	0,00	513.446,65
Equipos Proceso Inform. Sede Dunas	626,22	0,00	0,00	626,22
Equipos Proceso Inf. Sede Dunas Viveros I	18.296,25	0,00	0,00	18.296,25
Equipos Proceso Información V.U.E.	51.791,82	0,00	0,00	51.791,82
Elementos de Transporte	83.879,36	0,00	-83.879,36	0,00
Otro inmovilizado Sede LyC 24	95.877,31	0,00	0,00	95.877,31
Otro inmovilizado Sede Dunas	899,86	0,00	0,00	899,86
Otro inmovilizado Sede Dunas Viveros I	6.507,44	0,00	0,00	6.507,44
TOTALES	7.615.811,35	48.524,15	-83.879,36	7.580.456,14



CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GRAN CANARIA

Con fecha 13 de abril de 2012, se procede a realizar segregación y agregación de fincas y constitución de servidumbre de paso para personas, del local de oficina situado en la calle Francisco Gourié, nº 107, 2ª planta, formalizándose en escritura pública con número de protocolo 946 ante el Ilustre notario D. Gerardo Burgos Bravo.

Se constituyen las siguientes fincas: Sede Dunas -Finca Nº 48638-98-3
 Sede Dunas Vivero I -Finca Nº 48639-98-2
 Sede Dunas Vivero III -Finca Nº 48638 98-1

Los epígrafes "Construcciones LyC 24" y "Construcciones Acondicionamiento Sede LyC 24" están hipotecados en garantía del préstamo para la adquisición del local de oficina en el edificio Dunas –ver Nota 11-.

Las variaciones de la amortización acumulada durante dicho período son:

(Euros)	Saldo al 31-12-22	Altas/ Traspasos	Bajas	Saldo al 31-12-23
Construcciones Sede LyC	48.780,70	1.108,65	0,00	49.889,35
Construcciones Acondicionam. Sede LyC 24	612.570,00	29.729,51	0,00	642.299,51
Construcciones Sede Dunas Viveros I	359.212,73	21.264,28	0,00	380.477,01
Construcciones Sede Dunas Viveros III	272.465,24	16.097,80	0,00	288.563,04
Otras instalaciones Sede LyC 24	608.021,40	4.336,11	0,00	612.357,51
Otras Instalaciones Sede Dunas	178.703,15	0,04	0,00	178.703,19
Otras Instalaciones Sede Dunas Viveros I	103.120,24	384,38	0,00	103.504,62
Otras Instalaciones Sede Dunas Viveros III	201.938,59	0,02	0,00	201.938,61
Otras Instalaciones V.U.E.	8.587,04	712,68	0,00	9.299,72
Otras Instalaciones Local LyC 20	63.846,47	11.340,33	0,00	75.186,80
Mobiliario Sede LyC 24	735.602,09	1.274,68	0,00	736.876,77
Mobiliario Sede Dunas Viveros I	83.499,43	169,48	0,00	83.668,91
Mobiliario Ventanilla Única	52.279,18	10,75	0,00	52.289,93
Equipos Proceso Información Sede LyC 24	464.367,94	13.832,39	0,00	478.200,33
Equipos Proceso Información Sede Dunas	286,22	107,12	0,00	393,34
Equipos Proceso Información Viveros I	16.996,15	387,38	0,00	17.383,53
Equipos Proceso Información V.U.E.	51.777,75	14,26	0,00	51.792,01
Elementos de Transporte	83.879,37	0,00	-83.879,36	0,01
Otro inmovilizado Sede LyC 24	50.964,93	5.018,14	0,00	55.983,07
Otro inmovilizado Sede Dunas	883,68	16,18	0,00	899,86
Otro inmovilizado Sede Dunas Viveros I	6.507,42	0,00	0,00	6.507,42
TOTALES	4.004.289,72	105.804,18	-83.879,36	4.026.214,54

(Euros)	Saldo al 31-12-22	Saldo al 31-12-23
VALOR NETO CONTABLE	3.511.521,63	3.554.241,60



Durante el ejercicio 2023, se ha enajenado un elemento de inmovilizado material por un valor neto contable de 0 euros generándose un beneficio en dicha transacción de 8.500 euros.

Los elementos en uso totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2023 ascienden a 2.839.679,04 €. (2022: 2.677.272,40 €).

INVERSIONES INMOBILIARIAS

Los importes y variaciones experimentados en el ejercicio 2023 por las partidas que componen este capítulo son las siguientes:

(Euros)	Saldo al 31-12-22	Altas /Traspasos	Bajas /Traspasos	Saldo al 31-12-23
Terrenos – Edific. Locales LyC. 20	586.900,65	0,00	0,00	586.900,65
Terrenos – Edificio Sede Dunas	677.224,99	0,00	0,00	677.224,99
Construcciones Locales LyC. 20	159.033,07	0,00	0,00	159.033,07
Construcciones Sede Dunas	1.713.891,89	0,00	0,00	1.713.891,89
TOTALES	3.137.050,60	0,00	0,00	3.137.050,60

Las variaciones de la amortización acumulada durante dicho período son:

(Euros)	Saldo al 31-12-22	Altas	Traspasos	Saldo al 31-12-23
Construcciones Locales LyC 20	22.264,62	3.180,66	0,00	25.445,28
Construcciones Sede Dunas	577.764,49	34.277,85	0,00	612.042,34
TOTALES	600.029,11	37.458,51	0,00	637.487,62

(Euros)	Saldo al 31-12-22		Saldo al 31-12-23
VALOR NETO CONTABLE	2.537.021,49		2.499.562,98

Arrendamientos operativos

La Cámara tiene arrendada dos oficinas en calle Francisco Gourié, nº 107 y un local en calle León y Castillo, nº 20. Los contratos de arrendamiento tienen una duración entre 1 y 5 años, no habiendo cuotas contingentes.

Los ingresos provenientes de dichos contratos han ascendido a 133.927,95 euros en el ejercicio 2023 (126.938,60 euros en 2022).

El detalle de los cobros futuros mínimos de los contratos de arrendamiento operativo no cancelables al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2023	2022
Hasta un año	77.163,72	74.199,00
Entre uno y cinco años	6.667,56	6.308,00
	83.831,28	80.507,00



NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO

La composición de los activos financieros a largo plazo al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	Instrumentos de Patrimonio		Créditos, derivados y otros	
	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2023	31-12-2022
Activos financieros a Largo Plazo				
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	7.680,00	7.680,00
Activos financieros a coste	20.633,24	20.633,24	0,00	0,00
Total	20.633,24	20.633,24	7.680,00	7.680,00

La composición por categorías de los activos financieros a coste, a largo plazo, incluido en el epígrafe de Inversiones financieras, es la siguiente:

(Euros)	Saldo al 31-12-22	Variaciones	Saldo al 31-12-23
Acciones Hubpyme, S.A.	11.823,28	0,00	11.823,28
Acciones Camerdata, S.A.	52,89	0,00	52,89
Acciones Camerfirma, S.A.	8.757,07	0,00	8.757,07
PARTICIPACION EN OTRAS ENTIDADES	20.633,24	0,00	20.633,24
TOTAL EUROS	20.633,24	0,00	20.633,24

NOTA 8. PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR

El detalle de los activos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre es el siguiente:

Euros	Saldo al 31-12-23	Saldo al 31-12-22
Activos financieros a largo plazo		
Depósitos constituidos a largo plazo	7.680,00	7.680,00
Activos financieros a corto plazo		
Deudores varios	811.826,43	553.954,03
TOTAL EUROS	819.506,43	561.634,03



Depósitos Constituidos a largo plazo

El depósito constituido a largo plazo se corresponde, principalmente, con el importe de 7.600,00 euros por la fianza recibida por el arrendatario CTAS, S.A. Agencia de Seguros, que con fecha 7 de octubre de 2019 ha sido depositada en el Instituto Canario de la Vivienda, en conformidad con la undécima cláusula del contrato de arrendamiento

Deudores varios

La Cámara cuenta con deuda pendiente de cobro al cierre de 2023 por importe de 39.019,99 euros que se encuentran totalmente provisionados al cierre del ejercicio (2022: 39.019,99 euros).

El movimiento experimentado del deterioro de cuentas a cobrar en el ejercicio 2023 ha sido el siguiente:

	Euros	
	Saldo al 31-12-23	Saldo al 31-12-22
Pérdida por deterioro al inicio de 2023 y 2022	(39.019,99)	(39.019,99)
Corrección valorativa por deterioro (Nota 13 c)	-	-
Reversión del deterioro	-	-
Salidas y reducciones	-	-
Trasposos y otras variaciones	-	-
Pérdida por deterioro al final de 2023 y 2022	(39.019,99)	(39.019,99)

Asimismo, la Cámara no tiene deuda incobrable en el ejercicio 2023 ni 2022, en el epígrafe de Otros gastos de explotación (Nota 13 c).

NOTA 9. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de esta rúbrica al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Conceptos	Saldo al 31-12-23	Saldo al 31-12-22
Caja euros	997,56	927,94
Banco Santander	972.622,88	555.118,75
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. (BBVA)	529.782,74	9.338,43
Caixabank	1.471.711,73	1.021.507,58
Banco Sabadell	73.412,75	111.518,31
Cajasiete	50.733,64	4,52
Caja Rural	215.755,45	441.290,49
TOTAL EUROS	3.315.016,75	2.139.706,02

No hay restricciones a la disponibilidad de estos saldos.



NOTA 10. PATRIMONIO NETO

A) FINANCIACIÓN BÁSICA.

El fondo social y el remanente acumulado de ejercicios anteriores de la Cámara al 31 de diciembre de 2023 y 2022 presenta la siguiente composición:

(Euros)	Saldo al 31-12-23	Saldo al 31-12-22
Fondo Social	304.486,59	304.486,59
Remanente Acumulado de Ejercicios Anteriores	5.866.120,15	5.384.257,40
Saldo al 31.12.22-31.12.2021	5.384.257,40	4.186.585,85
Déficit /Superávit del ejercicio 2022-2021	481.862,75	1.197.671,55
Ajuste ejercicios anteriores	0,00	0,00
Resultado del Ejercicio 2023 (superávit)	556.590,42	481.862,75
TOTAL EUROS	6.727.197,16	6.170.606,74

B) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

Subvenciones de Capital	Año 2023	Año 2022
Saldo al inicio	1.446.080,82	1.519.128,20
Amortización Subv. Capital Edificio Dunas Vivero III	-6.988,05	-6.988,05
Amortización Subv. Capital Acondicionamiento Sede	-15.225,78	-15.225,78
Amortización Subv. Capital Edificio Dunas Vivero I	-10.144,99	-10.144,99
Amortización Subv. Capital Mej. Equip.- LyC 26-28	-0,10	-28.097,49
Amortización Subv. Capital Fit Canarias- LyC 24	-781,60	-12.591,07
Saldo al final	1.412.940,30	1.446.080,82



CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GRAN CANARIA

El importe íntegro de las subvenciones de capital no reintegrables recibidas, con saldo pendiente de imputar a resultado por importe de 1.412.940,30 euros a 31 de diciembre de 2023 (2022: 1.446.080,82 euros), es el siguiente:

Entidad concesionaria	Euros	Finalidad	Fecha de concesión
Consejería de Industria y Comercio	1.081.821,79	Construcción y Mobiliario Sede	1999
Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE)	600.000,00	Adquisición de Viveros de empresa	2005
Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE) a través del Programa Operativo Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo, Eje 1 Medida 3, 2000-2006 FEDER	532.840,52	Adquisición de Viveros de empresa	2009
Liquidación Presupuesto Extraordinario nº 31	450.000,00	Mobiliario e Instalaciones León y Castillo 26-.28	2015
Liquidación Presupuesto Extraordinario nº 36	137.445,35	Mobiliario e Instalaciones C/ León y Castillo 36	2015
	<u>2.802.107,66</u>		

NOTA 11. PASIVOS FINANCIEROS

DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR

La composición al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de los saldos con acreedores varios es la siguiente:

Conceptos	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Pasivos financieros a largo plazo						
Pasivos financieros a coste amortizado	977.882,01	1.105.155,23	34.708,00	32.138,00	1.012.590,01	1.137.293,23
Pasivos financieros a corto plazo						
Pasivos financieros a coste amortizado	129.820,75	127.147,64	1.690.003,39	793.550,33	1.819.824,14	920.697,97
TOTAL EUROS	1.107.702,76	1.232.302,87	1.724.711,39	825.688,33	2.832.414,15	2.057.991,20



Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance:

Conceptos	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Pasivos financieros no corrientes						
Deudas a largo plazo	977.882,01	1.105.155,23	34.708,00	32.138,00	1.012.590,01	1.137.293,23
Pasivos financieros corrientes						
Deudas a corto plazo	129.820,75	127.147,64	1.338.562,66	620.181,38	1.468.383,41	747.329,02
Acreedores varios	0,00	0,00	349.762,73	172.502,98	349.762,73	172.502,98
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	0,00	0,00	0,00	235,97	0,00	235,97
Anticipos de clientes	0,00	0,00	1.678,00	630,00	1.678,00	630,00
TOTAL EUROS	1.107.702,76	1.232.302,87	1.724.711,39	825.688,33	2.832.414,15	2.057.991,20

11.1 Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas a coste amortizado al 31 de diciembre es el siguiente:

	Saldo al 31-12-23	Saldo al 31-12-22
A largo plazo		
Préstamos y créditos de entidades de crédito	977.882,01	1.105.155,23
A corto plazo		
Préstamos y créditos de entidades de crédito	129.820,75	127.147,64
TOTAL EUROS	1.107.702,76	1.232.302,87



Préstamos de entidades de crédito

La Cámara tiene contraído un préstamo con garantía hipotecaria sobre el edificio de su propiedad de cinco plantas, sito en la calle León y Castillo, número 24 de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, y del local destinado a oficinas en planta segunda del edificio situado en la calle León y Castillo, números 26 y 28 de esta misma ciudad, concedido por La Caja Insular de Ahorros de Canarias, ahora CaixaBank, firmado en escritura pública el día 7 de marzo de 2005, ante el Notario Don Juan Alfonso Cabello Cascajo, al número 987 de su protocolo, por importe total de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL EUROS (4.360.000,00 euros) – ver Nota 6-.

Este préstamo tiene su origen en la adquisición de un local de oficinas en el Edificio Dunas Triana, situado en la confluencia de las calles Triana, Pilarillo Seco y Francisco Gourié de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, así como la adquisición de tres plazas de garaje en el referido Edificio, elevada a público en escritura de fecha 7 de marzo de 2005, ante el Notario Don Juan Alfonso Cabello Cascajo, al número 988 de su protocolo.

La duración inicial del préstamo era por un plazo de 240 meses, contados a partir de la fecha de la escritura.

El 18 de junio de 2019, la Cámara firmó la novación del préstamo hipotecario, con efectos 31 de enero de 2019, modificándose algunas condiciones, como los plazos de amortización y el tipo de interés.

Como consecuencia de las condiciones pactadas, durante la vida restante del préstamo novado, la Cámara de Comercio devolverá el capital prestado junto a los intereses devengados, mediante el pago de ciento cuarenta y cuatro cuotas de amortización de periodicidad mensual, de las cuáles las doce primeras fueron de carencia.

El tipo de interés nominal anual aplicable durante los SEIS primeros meses tras la novación hipotecaria es de 2,125 por ciento. En los subsiguientes períodos semestrales de intereses dicho tipo será variable, al alza o a la baja, aplicándose a cada período semestral como tipo nominal de la operación (tipo nominal ordinario) el que resulte de incrementar en un diferencial de DOS CON VEINTICINCO (2,25) PUNTOS al tipo oficial (tipo de referencia) constituido por el tipo “referencia interbancaria a un año” (EURIBOR), también oficial y publicado mensualmente por el Banco de España en el Boletín Oficial del Estado.

El tipo de interés nominal medio aplicado durante el presente ejercicio 2023 ha sido el 5,49%.

El saldo pendiente de pago al 31 de diciembre de 2023 asciende 1.107.702,76 euros, de los cuales 129.820,75 euros, tienen vencimientos a corto plazo.

El desglose por vencimiento del principal es el siguiente:

	Principal Amortizado
Ejercicio 2024	129.820,75
Ejercicio 2025	137.126,17
Ejercicio 2026	145.829,05
Ejercicio 2027	154.823,44
Ejercicio 2028	164.372,58
Ejercicio 2029 y siguientes	375.730,77
TOTAL EUROS	1.107.702,76



11.2 Débitos y partidas a pagar - Otros

El detalle de los pasivos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre es el siguiente:

	Saldo al 31-12-23	Saldo al 31-12-22
A largo plazo		
Finanzas recibidas	34.708,00	32.138,00
A corto plazo		
Deudas con Administraciones Públicas y otros	1.334.819,21	616.437,93
Depósitos recibidos	3.743,45	3.743,45
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	351.440,73	173.368,95
	1.690.003,39	793.550,33
TOTAL EUROS	1.724.711,39	825.688,33

Deudas con Administraciones Públicas y otros

Incluye, principalmente, los saldos con el Gobierno de Canarias y Cabildo de Gran Canaria, que anticipan en el marco de colaboración para realizar el pago de ayudas directas a empresas y autónomos.



Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

Conceptos	Saldo al 31-12-23	Saldo al 31-12-22
Proveedores Varios Canarias	54.623,61	29.378,82
Proveedores Varios Península	17.772,63	2.931,55
Proveedores Internacional	167,77	112,04
Proveedores Cámara	277.198,72	140.080,57
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	0,00	235,97
Anticipos de clientes	1.678,00	630,00
TOTAL EUROS	351.440,73	173.368,95

“Proveedores Cámara” a 31 de diciembre de 2023, incluye principalmente los saldos por las facturas de Cámara de Santa Cruz de Tenerife, Cámara de Lanzarote y La Graciosa, y Cámara de Fuerteventura, en base al Convenio de cooperación entre el Instituto canario de la vivienda y las Cámaras oficiales de comercio, industria y servicios y navegación de Canarias, en la que la Cámara de Gran Canaria actúa como coordinadora de la gestión de ayudas.

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Cámara, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su ultimo vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	1.468.383,41	137.126,17	145.829,05	154.823,44	164.372,58	410.438,77	2.480.973,42
Deudas con entidades de crédito	129.820,75	137.126,17	145.829,05	154.823,44	164.372,58	375.730,77	1.107.702,76
Otros pasivos financieros	1.338.562,66	0,00	0,00	0,00	0,00	34.708,00	1.373.270,66
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	351.440,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	351.440,73
Acreeedores varios	349.762,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	349.762,73
Anticipos de clientes	1.678,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.678,00
TOTAL	1.819.824,14	137.126,17	145.829,05	154.823,44	164.372,58	410.438,77	2.832.414,15



NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL

Impuesto sobre Sociedades

A la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria le es de aplicación el régimen de entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades, por lo que goza de exención de este impuesto por las rentas obtenidas en el desarrollo de las funciones que le son propias. Al 31 de diciembre de 2023 la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria tiene abiertos a la posibilidad de inspección fiscal los últimos 4 ejercicios de todos los impuestos que le son aplicables.

En opinión del Comité Ejecutivo no existen contingencias de importes significativos que puedan derivarse de los años abiertos a inspección.

El impuesto sobre sociedades devengado en el ejercicio por importe de 127.950,51 euros, se incluye bajo la rúbrica de variaciones de ingresos y gastos de la conciliación de la Liquidación del presupuesto así como en el epígrafe de Impuesto sobre sociedades de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada del ejercicio 2023.

NOTA 13. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

A) OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

El epígrafe de "Otros ingresos de explotación" está formado a 31 de diciembre de 2023 y 2022 por los siguientes conceptos:



Conceptos	Saldo al 31-12-23	Saldo al 31-12-22
Ingresos accesorios a la actividad	1.361.268,61	1.341.602,62
Subvenciones de explotación	3.949.684,93	3.615.327,89
Total	5.310.953,54	4.956.930,51

B) GASTOS DE PERSONAL

El epígrafe de gastos de personal está formado a 31 de diciembre de 2023 y 2022 por los siguientes conceptos:

Conceptos	Saldo al 31-12-23	Saldo al 31-12-22
Sueldos, salarios y asimilados	1.394.900,34	1.340.786,39
Cargas Sociales	407.524,66	382.250,54
Total	1.802.425,00	1.723.036,93

No existen compromisos por pensiones con el personal de la Cámara.

C) OTROS GASTOS DE EXPLOTACION

El epígrafe de otros gastos de explotación está formado a 31 de diciembre de 2023 y 2022 por los siguientes conceptos:

Conceptos	Saldo al 31-12-23	Saldo al 31-12-22
Arrendamientos y cánones	24.882,43	16.706,79
Reparaciones y conservaciones	108.019,12	111.318,37
Servicios profesionales independientes	244.754,40	275.849,78
Primas de Seguros	4.851,55	3.436,37
Servicios bancarios y similares	2.886,95	5.779,26
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	36.202,95	41.525,05
Suministros	29.986,13	41.041,45
Otros servicios	596.784,52	518.004,86
Otros Tributos	22.589,89	22.971,17
Otros gastos de gestión	1.671.147,38	1.589.523,71
Total	2.742.105,32	2.626.156,81

La Cámara no posee compromisos por arrendamientos.

NOTA 14. OTRA INFORMACIÓN

Al 31 de diciembre de 2023 no existen remuneraciones, créditos o anticipos concedidos a los miembros del Órgano de Administración, ni tampoco planes de pensiones u otros contratos similares suscritos por la Cámara a su favor.

Los honorarios percibidos por los auditores de cuentas, ascendieron a 10.946,73 euros, según el siguiente desglose:

(Euros)	2023
Auditoría de cuentas anuales	4.000,00
Verificación de subvenciones	6.946,73
Total	10.946,73

A los efectos previstos en la Ley de Medidas contra la Morosidad en Operaciones Comerciales, se informa que, al cierre del ejercicio, no existen importes que superen los límites previstos en dicha Ley.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.



En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se incluye a continuación un detalle con el período medio de pago a proveedores:

	Año 2023	Año 2022
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	17,87	17,94

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

Categorías	2023	2022
Presidente ejecutivo, Directora General y Secretaría General	1,94	1,66
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profesionales de apoyo	16,55	18,81
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	20,68	19,72
Resto de personal cualificado	0,97	0,91
Total empleados medio	40,14	41,10

Asimismo, la distribución por categorías y sexos al cierre del ejercicio del personal de la Cámara es la siguiente:

Categorías	2023			2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Presidente ejecutivo, Directora General y Secretaría General (no consejeros)	1	1	2	1	1	2
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profesionales de apoyo	4	12	16	9	12	21
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	5	12	17	8	21	29
Resto de personal cualificado	1	0	1	1	0	1
Total empleados	11	25	36	19	34	53

Al cierre del ejercicio 2023, la Cámara de Gran Canaria tiene 5 personas contratadas en modalidad fija discontinua.



NOTA 15. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El detalle de saldos con administraciones públicas a cierre del ejercicio 2023 y 2022 es el siguiente:

Saldos deudores	2023	2022
H.P. deudora por IGIC	0,00	23,80
Gobierno de Canarias	18.941,51	2.762,54
Cabildo de Gran Canaria	40.914,22	50.000,00
Cámara de Comercio de España	957.015,73	924.109,27
Agencia para o Desenvolvimento e Coesao	11.804,26	9.423,78
Total	1.028.675,72	986.319,39

Saldos acreedores	2023	2022
H.P. acreedora por retenciones	79.716,02	81.942,21
H.P. acreedora por IGIC	28.314,05	34.565,20
HP acreedora por Impuesto sobre sociedades	111.925,65	17.087,21
S.S acreedora	40.732,69	44.202,26
Total	260.688,41	177.796,88

El importe deudor más significativo se corresponde con la parte de las subvenciones justificadas pendiente de cobro por la Cámara de Comercio de España.

NOTA 16. HECHOS POSTERIORES

No se ha producido ningún hecho posterior al cierre del ejercicio de carácter relevante que mencionar.




FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2023

El Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria, en fecha 23 de abril de 2024 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente que le es de aplicación, procede a formular las cuentas anuales abreviadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden este escrito y que son formuladas por unanimidad por el Comité Ejecutivo, y firmados por el Presidente y el Tesorero General por delegación de los miembros del Comité Ejecutivo.



D. Luis Padrón López
Presidente



D. Cristóbal Castro Henríquez
Tesorero



**CAMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE
GRAN CANARIA**

**Liquidación Ordinaria
de Ingresos y Gastos**

**Conciliación de la Liquidación del Presupuesto con
el Resultado Contable.**

EJERCICIO 2023



CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GRAN CANARIA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJECICIO 2023 Y 2022 y VARIACIONES DE
BALANCE

La Ley de Cámaras de Comercio establece la obligatoriedad de la formalización de un presupuesto de ingresos y gastos, que deberá ser propuesto por el Comité Ejecutivo y aprobado por el Pleno.

Adicionalmente, la Cámara está obligada a la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio (expresado en Euros).

GASTOS	Año 2023	Año 2022
DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	4.657.385,80	4.417.709,01
03. Personal	1.795.925,10	1.719.359,84
04. Local y servicios	453.063,19	493.415,56
05. Material	112.998,37	89.412,21
06. Relaciones públicas	36.202,95	41.525,05
07. Publicaciones y suscripciones	313.493,07	248.669,09
08. Viajes y dietas	159.909,96	161.265,14
09. Formación	261.752,73	256.423,68
10. Comercio Interior e Industria	1.369.918,21	1.294.507,93
12. De otros servicios	22.490,78	15.669,31
13. Cuotas a distintos Organismos	5.430,68	4.979,95
14. Impuestos	22.916,75	22.971,17
15. Amortizaciones Financieras	64.229,47	30.076,28
16. Subvenciones	34.045,76	33.612,15
17. Imprevistos	5.233,78	5.821,65
RESULTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO ORDINARIO	736.368,51	597.107,79
Ingresos menos gastos (+Superávit /-Déficit)	736.368,51	597.107,79

INGRESOS	AÑO 2023	AÑO 2022
DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	5.393.979,31	5.014.816,80
01. Recursos permanentes	0,00	0,00
Minoraciones de Recursos permanentes	0,00	0,00
02. Recursos no permanentes	5.393.979,31	5.014.816,80



CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GRAN CANARIA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJECICIO 2023 Y 2022 y VARIACIONES DE
BALANCE

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la composición de las variaciones de balance son las siguientes:

Conceptos	Saldo al 31-12-23	Saldo al 31-12-22
Amortización del inmovilizado	-143.262,69	-201.901,53
Altas del inmovilizado	48.524,15	38.438,99
Subvenciones de capital	33.140,52	73.047,38
Variación de existencias	836,58	-680,48
Total	-60.761,44	-91.095,64



**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GRAN CANARIA
CONCILIACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO CON EL RESULTADO CONTABLE**

Liquidación del Presupuesto Ordinario		Año 2023	Año 2022
Ingresos por Recursos No Permanentes		5.393.979,31	5.014.816,80
	Total ingresos	5.393.979,31	5.014.816,80
	Total gastos	-4.657.610,80	-4.417.709,01
	+ Superávit/-Déficit Presupuestario	736.368,51	597.107,79
Ingresos liquidados en el presupuesto y no registrados en la contabilidad			
Ajustes por el devengo		Año 2023	Año 2022
Impto. sobre Sociedades Cta.010103	(Var. Ingresos/Gastos.)	0,00	0,00
I.R.P.F. Cta. 010104		0,00	0,00
Intereses de cuentas corrientes; (Cta. 769200 / Cta. 020301)		0,00	0,00
Total		0,00	0,00
Gastos liquidados en el presupuesto y no registrados en Pérdidas y Ganancias			
Compras de inmovilizado material	(Variación Balance)	48.524,15	38.438,99
	Total	48.524,15	38.438,99
Ingresos y gastos registrados en la contabilidad y no liquidados en el presupuesto			
Ingresos contables, no presupuestarios		Año 2023	Año 2022
Variación de existencias (iniciales - finales)	(Variación Balance)	836,58	0,00
Subv. Capital Acondic. Sede	(Variación Balance)	16.007,48	55.914,34
Subv. Capital Edificio Triana	(Variación Balance)	10.144,99	10.144,99
Subv. Capital Edificio Dunas/Viveros 3	(Variación Balance)	6.988,05	6.988,05
Ingresos excepcionales	(Var. Ingresos/Gastos.)	107,00	170,18
Regularizaciones	(Var. Ingresos/Gastos.)	0,00	0,00
Resultado por enajenaciones del inmovilizado	(Var. Ingresos/Gastos.)	8.500,00	0,00
	Total	42.584,10	73.217,78
Gastos contables, no presupuestarios		Año 2023	Año 2022
Impuesto sobre Sociedades	(Var. Ingresos/Gastos.)	-127.950,51	-24.319,58
Variación de existencias (iniciales - finales)	(Variación Balance)	0,00	-680,48
Ajuste IGIC +Positivo/-Negativo % Prorrata	(Var. Ingresos/Gastos.)	326,86	0,00
Pérdidas Créditos Comerciales Incobrables	(Variación Balance)	0,00	0,00
Gastos excepcionales	(Var. Ingresos/Gastos.)	0,00	0,00
Variaciones Patrimoniales	(Variación Balance)	0,00	0,00
Dotación amortiz. Inmov.Inmaterial y material	(Variación Balance)	-143.262,69	-201.901,53
Dotación a la provisión insolvencia de tráfico	(Variación Balance)	0,00	0,00
	Total	-270.886,34	-226.901,59
Resultado del ejercicio después de impuestos (Beneficios / -Pérdidas)		Año 2023	Año 2022
		556.590,42	481.862,75

